

Día internacional en Conmemoración de las Víctimas de la Shoá (Holocausto)

Resolución de la ONU

En noviembre de 2005, la Asamblea General de la ONU escogió el 27 de enero como el Día Internacional de la Memoria de las Víctimas del Holocausto, ya que fue en esta misma fecha del año 1945 cuando las tropas soviéticas liberaron el campo de Auschwitz (Polonia).

Rechazando toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la [Resolución 60/7](#) condenando sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar. Decide que las Naciones Unidas designen el 27 de enero -- aniversario de la liberación de los campos de exterminio nazis -- Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, e insta a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro, y pide al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

Consejo de Ministros de España

El 10 de diciembre de 2004, el Consejo de Ministros acordó establecer el 27 de enero como Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad. Anexo a la Orden AEC/4150/2004, de 15 de diciembre: El 27 de enero es la fecha que conmemora la liberación del campo de exterminio de Auschwitz (Polonia), el cual resume y conlleva los horrores de la persecución y del exterminio de los judíos de Europa, junto con otros colectivos, a manos de los nazis, y que dicha fecha ha sido ya elegida por una mayoría de países europeos para conmemorar el Holocausto. En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Consejo de Ministros acuerda: Primero. Fijar la fecha de 27 de enero como Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, con efectos a partir del 27 de enero de 2005 para su celebración en España. Segundo. Acuerda asimismo que el Gobierno de la Nación promoverá, en las instancias apropiadas del ámbito público y privado, las diversas actividades que hayan de dar contenido a la celebración de dicho Día Oficial.

Ayuntamiento de Oviedo

Tras salir publicado en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo del establecimiento del día 27 de enero como Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad el 20 de diciembre de 2004, la Comunidad Judía de Oviedo se puso en contacto con el Ayuntamiento de Oviedo presidido por D. Gabino de Lorenzo Ferrar,a para la realización de un posible acto de memoria en la ciudad de Oviedo, ante lo cual el Alcalde mostró su buena disposición para ello. Así fue como, para conmemorar esa fecha, el Ayuntamiento de Oviedo decidió que se iba a poner un monolito y plantar siete árboles, todo ello en el Parque de Invierno.

El 27 de enero de 2005 se inauguró el monolito cuya placa lleva grabadas las frases: "**En recuerdo de las víctimas del holocausto nazi. Que nunca vuelva a repetirse**", a la vez que se plantaron los siete árboles que simbolizan la menorá (candelabro judío). Desde entonces, cada año en ese día, el Ayuntamiento de Oviedo junto a la Comunidad Judía del Principado de Asturias celebra un acto conmemorativo en dicho lugar. Por todo ello la Comunidad Judía del Principado de Asturias quiere dar las gracias, una vez más y desde aquí, al Ayuntamiento de Oviedo, y en particular a su Alcalde D. Gabino de Lorenzo.